

Términos y Condiciones de Uso del Servicio de Generación de Factura Electrónica (CFDI)

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO

CONDICIONES GENERALES

Las condiciones generales que integran el "Servicio de generación de factura electrónica (CFDI)", que otorga el Servicio de Administración Tributaria a través de su página en Internet (www.sat.gob.mx), serán aplicables al contenido de los términos y condiciones de uso descritas en el presente documento.

1. DEFINICIONES.

En lo sucesivo se entenderá para efectos de este documento como:

- *CFDI:* Comprobante Fiscal Digital a través de Internet o Factura Electrónica.
- Contraseña: A la Contraseña registrada en el SAT para el uso de los servicios electrónicos.
- CSD: Certificado de Sello Digital.
- FIEL: Firma Electrónica Avanzada.
- Usuario: El contribuyente que hará uso del servicio para la generación en línea de una factura electrónica (CFDI).
- SAT: Nombre abreviado del Servicio de Administración Tributaria, como prestador del servicio para la generación en línea de una factura electrónica.

2. TÉRMINOS.

- El Usuario manifiesta haber solicitado al SAT su registro al servicio electrónico denominado "Servicio de generación de factura electrónica (CFDI)" para la generación de sus CFDIs.
- El Usuario se compromete a tramitar su CSD con un mínimo de 48 horas previas a la utilización del servicio o, en su caso, que su CSD o FIEL se encuentre vigente al momento de generar el CFDI.
- El SAT manifiesta que los datos personales recabados del Usuario serán incorporados y
 protegidos en sus sistemas, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos
 Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre la confidencialidad y
 protección de datos.
- El SAT manifiesta que no almacena, ni conoce el contenido de la clave privada y/o de su contraseña de los CSD y FIEL utilizados en el servicio.
- El SAT manifiesta que el Usuario podrá corregir y/o actualizar sus datos personales, para ello, deberá realizar el trámite que corresponda de acuerdo al Catálogo de Trámites, o en su caso, acudir directamente a la Administración Local de Servicios al Contribuyente de acuerdo a su domicilio fiscal.
- La información que el Usuario captura en sus CFDI de sus datos personales y domicilio, deberá ser la que haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes; la modificación, abreviación o cualquier otra modificación a la misma, queda bajo su responsabilidad.
- El Usuario deberá integrar la información necesaria para que el CFDI que emita cumpla con todos los requisitos que establecen las disposiciones fiscales de acuerdo a sus obligaciones fiscales.
- El Usuario será el único responsable de la información y datos que integre en el comprobante que emita a través del servicio electrónico.
- Él Usuario reconoce y acepta que el uso de los CSD y/o del certificado de FIEL están bajo su
 exclusiva responsabilidad, por lo que asume el compromiso y atribución respecto de la
 información y contenido de todo documento electrónico o digital que tengan asociado su CSD o
 FIEL.



Términos y Condiciones de Uso del Servicio de Generación de Factura Electrónica (CFDI)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

- El Usuario se obliga a realizar los trámites necesarios para mantener vigentes sus CSD y FIEL (para el firmado electrónico) al momento de solicitar la certificación de sus comprobantes fiscales; si el CSD o la FIEL están revocados o caducos, el servicio no le permitirá emitir CFDI.
- El usuario reconoce y acepta que no se genera una obligación para el SAT, de ofrecer funcionalidades distintas o adicionales a las proporcionadas por el Servicio de generación de factura electrónica (CFDI).
- Por caso fortuito o de fuerza mayor se entenderá todo acontecimiento o circunstancia inevitable, más allá del control razonable del SAT, que le impida ofrecer el servicio para la generación en línea de un CFDI.

3. CONDICIONES.

- El servicio estará disponible en el portal del SAT www.sat.gob.mx, en el apartado
 "Comprobantes Fiscales" y previa operación, el usuario deberá autenticarse con Contraseña o su FIEL.
- El Usuario acepta las condiciones de operación y límites de responsabilidad del SAT en su calidad de prestador del servicio electrónico, por lo que reconoce mediante el firmado electrónico a través de su FIEL, la aceptación de este documento, como prueba fehaciente de la aprobación de todo lo especificado en el mismo.

Acepto

RFC: ROFG911212N41

Nombre o Razón Social: JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ FLORES

No. de serie de certificado : 00001000000406759817

Fecha y hora de firma : 10-07-2017 15:46:36

Firma digital : airBT1JUwWLa8Grjm6MSBkliQ

+7nDkunRH8zMoRN29CtQ6x6oNB1I90LUfGJHQ1slu8PqDIN5U

+ Q70DSZoQ3c4i4JpVdf480gFjzyTJ0SeWCswTucODfC8/PK8Fmc0RRrj4CymVczzkQW

+E33Skg380GaQ3miMGxiezlT51aCQfOtpEt4rUXQm3CZ4yE3frd4KmE

+XtrnmygAeyeio4BrK1pXYPNFADtfu9RRLPsMRAUJZwj24Cd

+udQcvF6tuNXdbvkhfBNsdLXJJS+x86MCh7kkOmZiLPqttYfHOiO51/elCs1MwMNDKkhUP

+HqwI7AeUGZHfnh9dGD87tV1MQEA==